



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

PREMIO PROVINCIAL DE ENSAYO “JUAN ÁLVAREZ” 2018

REGLAMENTO

1) CONVOCATORIA

El Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe llama a concurso para optar por el Premio Provincial de Ensayo “Juan Álvarez”, edición 2018, dedicado al género ENSAYO, en las categorías obras editadas y obras inéditas.

2) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Obras editadas: un premio de veinticinco mil pesos (\$ 25.000).
- Obras inéditas: un premio de quince mil pesos (\$ 15.000) y la publicación de la obra en la Colección “Los Premios” que coedita el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe junto con la Universidad Nacional del Litoral, bajo los sellos Ediciones UNL y Espacio Santafesino Ediciones.

3) POSTULANTES

Pueden participar del certamen las y los ciudadanos nacidos en la provincia de Santa Fe cualquiera sea su domicilio actual. Pueden participar, a su vez, las y los ciudadanos argentinos o extranjeros con más de tres (3) años ininterrumpidos de residencia en la provincia de Santa Fe al momento de su inscripción.

4) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Obras editadas

Se pueden presentar libros de ensayo publicados entre el 21 de marzo de 2015 y el 20 de mayo de 2018, con pie de imprenta en cualquier lugar del país o del extranjero, siempre que originalmente estén escritos en castellano. En todos los casos se considera la fecha de la primera edición y no se aceptan reediciones de obras publicadas con anterioridad al plazo fijado. No pueden ser presentadas obras que hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

Los participantes deben presentar tres (3) ejemplares del libro y un sobre adjunto en cuya portada figure su nombre y el título de la obra, consignando en el interior los datos de contacto: nombre, apellido, documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, ratificando en carácter de declaración jurada su nacimiento o lugar de residencia y la no obtención anterior de premios invalidantes.

Obras inéditas

Se puede presentar un único ensayo o una compilación de ensayos cuya temática se vincule a las ciencias sociales, como el ensayo histórico, literario, filosófico, periodístico, antropológico, entre otros, con una extensión no inferior a cien (100) páginas ni mayor a trescientas (300), en formato de papel A4, tamaño de tipografía 12 y con doble espacio.

Es condición que la obra inédita no haya sido publicada con anterioridad en todo o en parte. Tampoco se pueden presentar obras que hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios. En caso de ser una compilación de ensayos, es condición que ninguno de los ensayos incluidos haya sido premiado o distinguido con anterioridad en otros certámenes literarios o académicos.

Los participantes pueden optar entre presentarlo en papel o en formato digital. Para la presentación en papel, se requieren tres (3) copias impresas, encarpetadas, anilladas, abrochadas o cosidas, en papel tamaño A4 —210 x 297 mm—, a doble espacio y por una sola cara del papel, en letra cuerpo 12, con la sola indicación en su portada de la leyenda Premio Provincial de Ensayo “Juan Álvarez” 2018, categoría obra inédita, seguida del título de la obra y el seudónimo del autor. En un sobre adjunto —en cuya portada figure su pseudónimo y el título de la obra— se consignan los datos de contacto: nombre, apellido, documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, ratificando en carácter de declaración jurada su nacimiento o lugar de residencia.

Para la presentación en formato digital se requiere una copia de la obra en formato PDF, papel tamaño A4, a doble espacio, letra cuerpo 12, con una portada que indique el título y el pseudónimo. El archivo no debe exceder los 25 megas de peso. Los demás datos le serán requeridos por el correspondiente formulario de carga en

www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

5) INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción: entre el 21 de mayo y el 20 de julio de 2018.

Lugar: Mesas de Entrada del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

—En Santa Fe: San Martín 1642, de lunes a viernes de 7 a 13 h.

—En Rosario: Mendoza 1085, piso 4, of. 20, de lunes a viernes de 7 a 13 h.

La inscripción digital de las obras inéditas se realiza únicamente a través del formulario disponible en www.espaciosantafesino.gob.ar/ediciones

Para las inscripciones postales se considerará la fecha del matasellos que conste en el sobre.

6) JURADO

El jurado está integrado por tres (3) profesionales designados por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, de probada trayectoria para evaluar el género, y quedará constituido al finalizar el plazo de inscripción y recepción de trabajos. En caso de que el número de obras recibidas lo amerite, el Ministerio puede requerir los servicios de lectores de preselección para colaborar en la tarea del jurado.

Corresponde al jurado decidir si una obra presentada a concurso se ajusta al género y a los requisitos reglamentarios establecidos.

Los premios pueden ser declarados desiertos, y el jurado puede acordar menciones honoríficas, sin remuneración dineraria.

El fallo del jurado sobre el premio o sobre cualquier otra cuestión incidental es absolutamente inapelable.

7) PUBLICIDAD

El veredicto del jurado se da a publicidad por los medios habituales de prensa que emplea el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, que además notifica por correo electrónico a todos los participantes.

Los trabajos inéditos no premiados pueden ser retirados dentro de los treinta (30) días posteriores al fallo del jurado, plazo a cuyo vencimiento no se admitirán reclamos.

Las obras editadas participantes no son reintegradas a los autores, y se distribuyen en bibliotecas y asociaciones culturales de la provincia.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

8) RESTRICCIONES

No pueden participar de esta convocatoria los autores que hayan obtenido con anterioridad el Premio “Juan Álvarez” en cualquier categoría. Tampoco pueden optar por el premio los empleados o contratados en relación de dependencia del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y de Ediciones UNL.

Cada autor puede participar con una o más obras en una categoría o en ambas. Pero en caso de ser escogido en ambas debe optar por uno de los dos premios.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases aquí estipuladas. Todo cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento será resuelto oportunamente por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, siendo la Secretaría de Producciones, Industrias y Espacios Culturales la encargada de la organización del certamen.

9) CONSULTAS

Las consultas sobre los requisitos para la presentación de obras a este concurso deben dirigirse únicamente por correo electrónico a premiosliterarios@santafe.gov.ar.